

COMUNICADO DE PRENSA

León, 9 de mayo de 2016

LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DENUNCIA Y MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA SUBIDA DEL IBI EN LEÓN

El incremento de valores catastrales de un 10% afecta a todas las viviendas y locales del municipio. El Ayuntamiento "torea" con esta fórmula la bajada del tipo aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles aprobada por la anterior Corporación.

La Cámara de la Propiedad Urbana critica duramente la subida operada en los valores catastrales de la ciudad de León, que supone un incremento del 10% de los mismos. Ello tiene como consecuencia fundamental que el Ayuntamiento va a incrementar su recaudación por este concepto en relación con lo previsto en el 2012, año en que debía entrar en vigor la bajada del tipo de IBI aprobada por la Corporación presidida por Emilio Gutiérrez, del 0,79 al 0,766 actual.

El alivio que esta medida iba a suponer para los bolsillos de todos los leoneses se ha visto doblemente frustrado en estos años:

En primer lugar, durante los ejercicios 2012 a 2015 por las medidas del Gobierno Central que obligaron a subir un 10 % el tipo del IBI, prohibiendo cualquier bajada en esos 4 años, solamente paliada por la devolución de lo indebidamente cobrado por este concepto por el Ayuntamiento en 2008, a consecuencia de la reclamación judicial interpuesta por esta Asociación, y que se descontó en los recibos de IBI de 2012 y 2013.

En segundo lugar, en este año que debería entrar en vigor la bajada del importe del impuesto aprobada en su día, nos sorprende el Ayuntamiento con un incremento de valores catastrales que supone no solo la compensación de la bajada del tipo aprobada, sino un incremento importante de la recaudación ordinaria por este impuesto en un 10%, que se repercute a los bolsillos de todos los ciudadanos, en aplicación de la doctrina del "café para todos".

Las consecuencias son más graves aún para nuestra economía doméstica desde el momento que afecta también a los impuestos cuyo cálculo se basa en el valor catastral, y que también van a subir, como es el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalía Municipal), el Impuesto sobre el Patrimonio e incluso el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Esta subida de impuestos no puede ser admitida por los ciudadanos, sobre todo, teniendo

en cuenta la situación especialmente grave que está viviendo la sociedad leonesa por la agudeza de la crisis económica, que ha conllevado una drástica reducción de su poder adquisitivo, con elevadísimos índices de desempleo, continuos recortes en prestaciones públicas y, como vemos, una cada vez más elevada presión fiscal.

Los esfuerzos de los propietarios de viviendas, cuyos intereses representa esta entidad, para hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios y de las obras necesarias consecuencia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), con la obligación de realizar desembolsos importantes, no deberían verse “recompensados” con continuos incrementos de la presión fiscal.

Ángel Luis Valdés, Presidente de la Cámara de la Propiedad urbana de León:

“Esperamos que el Ayuntamiento sea sensible a la situación real de la economía de nuestra capital, a la delicada situación económica de nuestros comercios y empresas, de los que han quedado tras el torbellino de la crisis económica que ha causado graves daños en nuestro tejido industrial e infraestructura empresarial y corrija esta situación desde ya, aprobando una considerable bajada del tipo del IBI que entre en vigor el año que viene.”